ANEXO
ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 2
BANCO DE BATERÍAS PARA UPS (12V – 7AH) UPS KEOR T 60KVA 1650H 0; 54KW

LOTE 2: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) BANCO DE BATERÍAS PARA UPS (12V – 7AH) UPS KEOR T 60KVA 1650H 0; 54KW PARA EL COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES, DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**LOTE 2:** ADQUIRIR BANCO DE BATERIAS PARA UPS "**compuesto por de 169 Baterías con las siguientes características:**	UNIDAD	1

Tensión Nominal (VOLT)	12
Capacidad de Nominal (Ah)	7
Vida Útil	3 A 5 años
Capacidad de (Ah), Tensión de Corte - 1,75 vpc - 25oC en 20 horas	0,375
Capacidad de (Ah), Tensión de Corte - 1,75 vpc - 25oC en 10 horas	0,746
Capacidad de (Ah), Tensión de Corte - 1,75 vpc - 25oC en 1 hora	8,92
Capacidad de (Ah), Tensión de Corte - 1,75 vpc - 25oC en 30 minutos	7,45
Capacidad de (Ah), Tensión de Corte - 1,75 vpc - 25oC en 15 minutos	12,9
Max. corriente de carga (A)	1,4
Resist. Int. (mOhm)	28
Dimensiones (mm) Comprimento	151
Dimensiones (mm) Largura	65
Dimensiones (mm) Altura	100
Peso (kg)	1,9
Tipo de Terminal	F1

Nota: El contratista se compromete a utilizar el cableado necesario con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Durante la vigencia del contrato, el contratista se compromete a mantener los precios ofertados sin cambio alguno.
2. Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato.
3. El contratista se compromete a entregar las baterías junto con el documento respectivo el cual deberá contener: Descripción, marca, la cantidad de cada uno de ellas, y la fecha de entrega.
4. PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL M.D.N –COMANDO GENERAL –DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES "CCOES" requiera algún elemento de urgencia y el supervisor del contrato lo requerirá, el contratista deberá entregarlo en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados.
5. El contratista se compromete a garantizar que los elementos entregados al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES "CCOES" sean nuevos, de primera calidad, no remanufacturados, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros.
6. EMPAQUE: El contratista se compromete a entregar las baterías con los sellos y empaques de fábrica.
7. El contratista se compromete a mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.
8. El contratista se compromete a contar como minino con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas.
9. El contratista se compromete a asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la entrega de los elementos objeto del contrato.
10. El contratista se compromete a dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubierta

conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental.

11. El contratista se compromete a dejar limpio el sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de la actividad una vez se concluyan las labores.
12. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan condiciones que puedan generar riesgos industriales, para lo cual se debe dotar a su personal de todos los elementos necesarios de protección en los casos en donde el desarrollo de las actividades pueda ocasionar situaciones peligrosas para la seguridad y salud.
13. La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás. normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas y será verificada por el supervisor el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social por medio de las planillas pila y certificaciones.
14. El contratista asumirá la responsabilidad de indemnizaciones o sanciones a que hubiera lugar por accidentes de trabajo.
15. El contratista se compromete a cumplir con los parámetros de confiabilidad de información y que cualquier fuga de información por parte de la empresa o algún funcionario de esta se catalogara como delito y atentado contra la seguridad del ESTADO.
16. El contratista debe presentar un cronograma de actividades firmado como máximo 05 días después del acta de Inicio de firmado el contrato al supervisor, que corresponda a cada actividad e Incluya las actividades mínimas exigidas, con el fin de medir en tiempo la ejecución de cada tarea, y de llevar un control eficiente y evitar incumplimientos en el proceso contractual.

ESTADO ACTUAL DEL EQUIPO

La UPS en respaldo de los equipos del departamento de comunicaciones del CCOES donde se despliega comunicaciones efectivas en la planificación y ejecución de Operaciones Especiales contra OAV, se encuentra en buen estado y se requiere realizar el cambio de 01 banco de baterías (viejo) por uno (nuevo) a una **UPS** de **KEOR T 60KVA 1650H 0; 54Kw** de acuerdo a las especificaciones técnicas del anexo, el sistema está compuesto de manera adicional con su respectivo banco de baterías que está conformado por 169 baterías de 12 VAC 7 Amp.

El banco de baterías estará sujetos a pruebas de funcionamiento y operación de acuerdo con el manual del fabricante, para garantizar un correcto funcionamiento bajo todas las condiciones ambientales, topográficas y de operación. El contratista se compromete a realizar las pruebas en mención previa coordinación con el supervisor del contrato, con el acompañamiento permanente de personal técnico del Comando General de las Fuerzas Militares. Para lo cual se efectuarán las siguientes pruebas:

- ✓ Carga y descarga.
- ✓ Voltaje de celdas.
- ✓ Medida de densidad por celdas.

CONSIDERACIONES

- El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de las baterías en conexión serie, por un plazo de dos (02) años, contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción.
- Igualmente, el contratista debe garantizar que el banco de baterías y accesorios, serán nuevos, de primera calidad, no remanufacturado de acuerdo con las especificaciones del presente anexo. Así mismo, el contratista se obliga a reparar o reemplazar a sus expensas aquellas baterías, materiales y partes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación.
- Los gastos debidos a transporte, exportación, importación, impuestos y demás a que haya lugar durante el proceso de entrega de las baterías serán asumidos por el contratista.

GARANTIAS

- El contratista deberá allegar certificado de garantía de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, para tal fin la garantía de las baterías debe ser mínimo de dos (2) años.

LUGAR DE ENTREGA

El contratista se compromete a realizar las respectivas pruebas de funcionamiento y operación del BANCO DE BATERÍAS PARA UPS (12V – 7AH) UPS KEOR T 60KVA 1650H 0; 54KW, en cumplimiento de las especificaciones de acuerdo con las recomendaciones de la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) y demás normatividad a nivel nacional e internacional, para garantizar un correcto funcionamiento bajo todas las condiciones ambientales, topográficas y de operación. Las pruebas en mención se realizarán en coordinación con el supervisor del contrato, con el acompañamiento permanente del personal técnico en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 106 No 08-00 Ingreso Guardia BAPOM 15; previa coordinación con el supervisor del contrato y con el Almacenista General del COGFM.

OMAR ORLANDO RINCON FIGUEROA, identificado con cc No. 79.591.859 Expedida en BOGOTA, actuando en calidad de representante legal de la firma O&P INGENIERIA SAS, manifiesto que cumplo con todas las especificaciones técnicas contempladas en el anexo técnico del proceso de selección y me comprometo a suministrar los bienes y servicios bajo las condiciones técnicas requeridas por el Comando General, sin condición alguna.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Para constancia firmo, en la ciudad de Bogotá a los 23 días del mes de AGOSTO de 2024.

Cordialmente,

OMAR ORLANDO RINCON F.
Representante Legal
C.C No **79.591.859** de Bogotá
O&P INGENIERIA SAS
NIT. 900.716.210-9
info@opingenieria.com